



EXPTE. D - 2898 /11-12



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Su preocupación y repudio ante las presiones, persecución política y cercenamiento del ejercicio de sus derechos como delegado sindical, de la que es víctima el agente de la ARBA, Lorenzo Matus, por el hecho de reclamar por los derechos de sus compañeros de trabajo y por denunciar irregularidades en el organismo.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamento

El empleado público bonaerense Lorenzo Matus, Legajo personal N° 810178, es abogado y delegado por ATE en la ARBA, y se desempeñaba con tareas profesionales atinente a su título de abogado en la Subgerencia de Coordinación Administrativa (dependiente de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa, Gerencia de Coordinación de Actuaciones) sito en calle 45 e/ 7 y 8 de la ciudad de La Plata.

A raíz de su participación en el reclamo por el reconocimiento de la antigüedad para los pasantes rentados y contratados, y por denunciar que la estructura de ARBA se autodictó y modificó violando el decreto 1322/05, es que fue trasladado al Departamento de Fiscalizaciones Catastrales sito en calle 508 y Camino centenario (a 4 km de distancia de su anterior lugar de trabajo). Como consecuencia de ello le adulteraron la situación de revista en SiAPe (sistema integrado de administración de personal), sin acto administrativo, ni comunicación y le quitaron las tareas profesionales y ahora sólo sella expedientes.

Esto no sólo configura un uso excesivo del "ius variandi", sino además una clara represalia a quienes se animan a denunciar y a reclamar por sus derechos, cercenando además el ejercicio de su cargo como delegado sindical.

Todo lo expuesto ha sido denunciado en el expediente administrativo N° 22700-4984/2011 y en la causa judicial MATUS LORENZO C/ A.R.B.A. y otro/a S/AMPARO SINDICAL (expte. 34633), de tramite ante el Tribunal de Trabajo N° 2 de La Plata.

Por ello, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto.

LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.